



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-18-2021  
ADQUISICIÓN DE PINTURA Y ACCESORIOS**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

**1. Lugar y fecha.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **13:30** horas del día **21 de mayo de 2021**, se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales, y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

**2. Preside el acto.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto la Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente, suplente del Lic. Luis Miguel Torres Casillas, Oficial Mayor y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

**3. Motivo.**

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-18-2021 Adquisición de pintura y accesorios**, solicitados por la Contraloría Interna Municipal, la Coordinación de Servicios Generales, la Dirección de Ecología y Aseo Público, la Dirección de Servicios Municipales y la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, cuya contratación será pagada con recursos propios y del Ramo 33.

**4. Asistencia y acreditación de licitantes.**

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-18-2021

PÁGINA 1 DE 6





NOMBRE DE LOS LICITANTES
Aceros, Lámina y Cercados, S.A. de C.V.
Isvimex, S.A. de C.V.
Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.
Pinturas Sensacolor, S.A. de C.V.
Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.

De acuerdo con el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en lo estipulado en el artículo 30 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Aceros, Lámina y Cercados, S.A. de C.V., Isvimex, S.A. de C.V., Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V., Pinturas Sensacolor, S.A. de C.V. y Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

### 5. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580,





colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P., el día **26 de mayo de 2021** a más tardar a las **13:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.

- B. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- C. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexo 1**.

Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar respuesta a las preguntas de los licitantes, a quienes se informa que se encuentran presentes los representantes de las áreas requirentes, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

**PREGUNTAS DEL LICITANTE ACERO, LÁMINA Y CERCADOS, S.A. DE C.V.**

- 1. En relación al punto 3.1 inciso d, quinta viñeta, Anexo 10. Capital contable. ¿Se puede anexar solo la hoja que corresponde al capital contable de la declaración anual, y evitar duplicar nuevamente la declaración anual que está incluida en el Anexo 9?

**RESPUESTA**

**Se acepta su propuesta. Se informa a los licitantes que, para cumplir con lo solicitado en la quinta viñeta del inciso d. Capacidad financiera, del apartado 3.1, los licitantes podrán anexar únicamente la página en la que se especifica el capital contable con el que cuentan, el cual se les pide subrayar.**

- 2. En relación al punto 3.1 inciso b, primera viñeta, Anexo 5. Copia certificada del instrumento público, en donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración. ¿Se puede anexar solo la hoja del acta constitutiva que corresponde al inciso que menciona las facultades para realizar actos de administración, ya que en el inciso a) el acta constitutiva se agrega de manera completa?





**RESPUESTA**

**No se acepta su propuesta. Para los licitantes cuya acta constitutiva consigne el poder del representante legal, en relación con el inciso b del apartado 3.1 podrán presentar copia simple de dicho documento completo.**

3. En relación al punto 3.1 inciso d, segunda viñeta, Anexo 9. Incluir declaración anual 2019. ¿Podiera ser posible incluir únicamente la declaración 2020?

**RESPUESTA**

**Se acepta su propuesta. Se informa a los licitantes que en relación con la segunda viñeta del inciso d. Capacidad Financiera del apartado 3.1 de las bases, podrán presentar la declaración anual del ejercicio 2020, en lugar de la correspondiente a 2019.**

4. En relación al punto 3.1 inciso f, tercera viñeta, Anexo 15. Incluir copia simple de tres contratos correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020 con el sector público. ¿Para cumplir este punto pudiera ser aceptados contratos de los años 2019, 2020 y 2021 como segunda opción?

**RESPUESTA**

**Se acepta su propuesta. Los licitantes que no cuenten con contrato del año 2018 podrán presentar, en lugar de éste, uno que corresponda al 2021.**

5. En relación al punto 3.2 inciso g, Anexo 33. Tres cartas membretadas y firmadas, en original o escaneadas que avalen el cumplimiento en los últimos tres años (2018, 2019 y 2020). ¿Se pudiera aceptar las cartas correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021 como segunda opción?

**RESPUESTA**

**Se acepta su propuesta. Para cumplir con el inciso g. Tres cartas de cumplimiento de contratos, del apartado 3.2, la convocante aceptará que los licitantes sustituyan la carta del año 2018 por una que corresponda al cumplimiento de un contrato suscrito en 2021.**

6. En relación al punto 3.1 inciso f, quinta viñeta, Anexo 17. Original y copia de comprobante de domicilio a nombre del licitante: escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento, con una antigüedad mínima de dos años. Adicional a las escrituras originales, solicitan como opción 2 un contrato de arrendamiento que tenga una antigüedad mínima de dos





años, solicitamos que adicionalmente que, a este contrato de arrendamiento, se anexasen mínimo los últimos tres pagos, con sus respectivos recibos fiscales. ¿Es factible nuestra solicitud?

**RESPUESTA**

No se acepta su propuesta. Los licitantes deberán apegarse a lo solicitado en la quinta viñeta: Original y copia de comprobante de domicilio a nombre del licitante: escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento, con una antigüedad mínima de dos años, correspondiente al inciso f. Curriculum, del apartado 3.1. Documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica de las bases.

**8. Final.**

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las **14:01 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
Dra. Adriana Leticia Borjas Benavente	Suplente de Oficial Mayor Coordinador y Presidente Ejecutivo	
Lic. Jorge Francisco Arias Hernández	Representante del Presidente Municipal Presidente Honorario	





NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
Lic. Max Demian Hardy Magaña	Suplente del Primer Síndico Municipal Vocal	
Lic. Ignacio Ramírez Diez Gutiérrez	Suplente del Tesorero Municipal Vocal	
Hortencia Ramos Ramírez	Regidora Vocal	
Lic. Elías Valencia Acebo	Suplente del Contralor Interno Municipal	
Gustavo Ruiz de Santiago	De la Dirección de Servicios Municipales	

**Por los licitantes participantes:**

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Aceros, Lámina y Cercados, S.A. de C.V.	David Enrique Punte González	
Isvimex, S.A. de C.V.	Jorge Meade Maza	
Industrial de Pinturas Volton, S.A. de C.V.	Alejandro Huerta Coronel	
Pinturas Sensacolor, S.A. de C.V.	Angelica López Medrano	
Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.	Sergio López Gutiérrez	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-18-2021

